



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 27 MAY 2009

Expte. N° 19.085/09

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Lic. Fernando Antonio DURGAM, Supervisor de Red de la SEDE REGIONAL ORÁN de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita ayuda económica del Fondo de Capacitación PAU, para cursar su carrera de posgrado de MASTER EN REDES DE DATOS que cursa en la Universidad Nacional de la Plata.

QUE la COMISIÓN DE CAPACITACIÓN PAU emite Despacho N° 019/09 de fecha 20 de mayo de 2009, en el cual establece una ayuda económica consistente en la suma de PESOS QUINIENTOS CUARENTA (\$ 540,00), en concepto de pasajes ida y vuelta, y PESOS CIENTO CUARENTA (\$ 140,00) para gastos de hotelería.

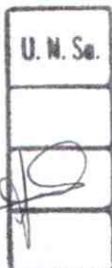
Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR,

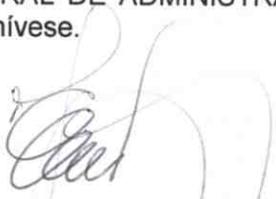
LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Asignar al Lic. Fernando Antonio DURGAM, Supervisor de Red de la SEDE REGIONAL ORÁN de esta Universidad, la suma de PESOS SEISCIENTOS OCHENTA (\$ 680,00), distribuidos de la siguiente manera: PESOS QUINIENTOS CUARENTA (\$ 540,00), en concepto de pasajes ida y vuelta, y PESOS CIENTO CUARENTA (\$ 140,00) para gastos de hotelería, con motivo de cursar la carrera de Posgrado MASTER EN REDES DE DATOS, que se dicta en la Universidad Nacional de La Plata.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en las respectivas partidas del Fondo de Capacitación del Personal de Apoyo Universitario, del presupuesto de esta Universidad, para el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Dirección General de Administración, Tesorería General y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.




C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA
Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta


Dra. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION R-N° 04 54-09